

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie IV.

San José de Costa Rica, A. C., 15 de Abril de 1891.

Número 42.



REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bafete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuela.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje.
Puriscal.....	„ Jorge Retana.
Aserri.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elías Mora G.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M.ª Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia.
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmarés.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	„ Jerónimo Vega.
Paraiso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Nereo Valverde.
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Faerrón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Sóbenes.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Simón Amador.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

A "EL 7 DE NOVIEMBRE."

Continuamos nuestra tarea.

El órgano de los Independientes constitucionales, que se nos ha dicho será pronto semanario, es hasta ahora solamente quincenal y cuesta mucho trabajo tener con él una polémica viva y útil.

Pero la discusión es necesaria, cuando de aclarar puntos de interés público se trata.

Proponemos, pues, á los Redactores del colega que *para concretar cargos y exponer doctrinas en que al actual Gobierno se ataque*, acepten nuestras columnas que jamás se negarán á dar cabida á aquellas defensas ó ataques que con mesura y dignidad se hagan á los encargados de la cosa pública.

Esto nos trae á la memoria

un hecho importantísimo que no queremos que se eche en olvido.

Cuando por primera vez se trató de la candidatura del Licenciado don José Joaquín Rodríguez, *La República*, que hoy elogia y anima á los Independientes, habiendo atacado por *católico* á aquel ciudadano, entonces Jefe del Poder Judicial, por esa circunstancia personalísima, y como éste necesitase exponer sus ideas á este respecto, el redactor de aquel diario, *el mismo que lo es hoy*, se negó rotundamente á dar publicidad á su escrito!

De ahí que hubiera habido que recurrir á *El Comercio*, de Cartago, que mediante *crecida paga*, se atrevió á dar á luz semejante legítima defensa, y á que por entonces surgiera el pensamiento de fundar la Empresa Tipográfica y su órgano diario.

Hecha esta reminiscencia con motivo de la espontánea oferta que al colega opositor hacemos, vamos á tocar el último punto que el artículo que combatimos trae como cargo concreto.

"¿Qué se ha hecho con los cuarteles y qué hemos observado en ellos?" pregunta el colega, y francamente no comprendemos el alcance que á esas palabras quiere dar el colaborador de los independientes.

¿Quiere decirse que debían seguir en el olvido de ciertos bolsillos las *masitas* que ahora estamos viendo recogidas y puestas en el fondo común del Tesoro Nacional?

¿Quiere decirse que debían seguir siendo los cuarteles lugares de inmoralidad y de escándalo, por medio de la amplia libertad dada á algunos militares para asaltar imprentas y atropellar garantías de todos modos?

¿Quiere decirse que debía continuar el despilfarro militar de que tanto se abusó en épocas anteriores en cuestion de uniformes, en pedidos de armamentos, en proyectos de escuelas militares que costaron á la nación muchos miles de pesos?

¿Quiere decirse que el servicio militar debía seguirse deshonrando con el sistema de altas por castigo?

¿Quiere decirse que debía seguirse en los cuarteles dando palo siempre que parecía conveniente al Gobierno?

Si no es todo eso lo que quiere decirse, dignense los señores constitucionales independientes aclarar su pregunta relativa á cuarteles.

Otro cargo no menos infundado de *El 7 de Noviembre* es el de que se ha alejado del lado del señor Presidente de la República "á personas importantes del mismo partido," ó á cualesquiera personas del propio ó del contrario bando.

Que algunas personas, más ó menos decepcionadas se han alejado voluntariamente,—sin que nadie las haya alejado,—es verdad y lo hemos dicho muchas veces.

Esas personas, por su carácter especial, han visto que no les convenía acercarse al Ejecutivo porque *en el fondo* no podían marchar de acuerdo con él.

Esas personas, ó algunas de ellas por lo menos decepcionadas sin motivo ni razón, siguiendo su temperamento díscolo é intransigente, no han podido sobrellevar el sistema de tolerancia y ecuanimidad del Jefe de la nación, y han preferido *enconcharse* en el retiro egoísta y desde él hacer guerra á sus antiguos amigos ó azuzar esa guerra, imaginando cargos falsos y ridículos en sí mismos, pero que en el pueblo tienen alguna trascendencia.

Entre las mil atrocidades de inventiva que se han puesto en juego, últimamente se habló de que don Gerardo Lara había realizado con el Gobierno un negocio que le producirá más de \$ 100,000. Ese negocio se lo ofrecerá, estamos seguros, el señor Lara á cualquiera de los independientes por la vigésima parte de esa suma, y eso no como utilidad sino como *monto total del encargo*.

Y es cuanto puede decirse para juzgar de la consistencia de los cargos que al Gobierno se le hacen.

Ahora bien ¿hácense esos cargos de buena fe?

¿Son los constitucionales independientes los *autores* de tales ataques?

No, absolutamente no.

La República de ayer esclarea el enigma.

Es el odio á una familia, honorable por mil títulos, el que mueve la máquina.

Los artesanos, los hombres de trabajo honrado y constante, no son, no pueden ser los enemigos de la familia Iglesias *que trabaja y da trabajo á muchos* en industrias de diversas clases utilísimas para el país.

No queremos profundizar en esta cuestión, mientras no oigamos á nuestros antiguos amigos los independientes.

La política no es un aquellarre de odios; la política es una ciencia de principios y de hechos, en que la pasión da malísimos resultados.

El capricho de un solo hombre que confunde las personas con las instituciones, puede conducirnos al caos.

Dejad, independientes constitucionales, esa guerra indigna, pues ella no puede tener un fin noble.

Estáis obcecados, se os lleva al abismo.

Seguiremos.

UNA CARTA.

Sr. Redactor de El Partido Constitucional.

P.

MUY SEÑOR MÍO:

Un incidente de carácter puramente privado, lo ha querido hacer don Ricardo Cooper del dominio público y darle todas las trazas de escándalo mayúsculo.

Debía la Sociedad Ferraz Hos. y C.ª, al finado don Ramón Aguilar y Cubero, allá por los años de 1874 á 75 la suma de \$ 500-00, sin intereses, y habiéndose deshecho aquella compañía dos años después, esa deuda pasó como as demás y todos los créditos de la misma, al socio que se hizo cargo de la Hacienda de Santiago, base de la sociedad.

Por circunstancias bien conocidas de depresión del precio del café y otras con la cuenta de esa hacienda relacionadas, hubo de ser todo el haber de aquel socio entregado en pago al Banco Anglo Costarricense, y la ruina sobrevino, con perjuicio como es consiguiente, de todos los acreedores, de aquella firma.

El año de 1882 hubo de ausentarse el ex-socio de la razón social al principio aludida, y á fin de allanarle dificultades en su marcha, yo *reconoci la deuda como mía*, con el aumento de intereses que ya hubieron de cargarse, con lo que firmé escritura á favor de Aguilar por la cantidad de \$ 675-14, sobre los cuales ofrecí en pago á la señora viuda de Aguilar mercaderías de mi establecimiento, abierto en Cartago. Ella aceptó y recibió una pequeña parte de esa deuda, que no fué cancelada en tal forma porque la acreedora no lo quiso, pues dispuesto estaba yo á ello.

Puede comprenderse bien que la

ruina de la firma que sustituyó á la de que formé parte, como deudora mía en suma bastante considerable, me había puesto en dificultades.

El año de 1884 hube de pasar á esta capital, saldando todas mis cuentas de comercio, en que no se incluyó *no sé por qué razón*, la suma adeudada á Aguilar.

El año de 89 se me presentó el Licenciado don Máximo Fernández, apoderado de don Ricardo Cooper ó de su señora, y llegué á convenir en que, *una vez que él conociera el origen del débito*, yo no tenía ningún inconveniente de pagar el saldo que contra mí resultaba.

El señor Fernández dejó esas gestiones y yo quedé en expectativa.

Ahora, el señor Cooper quiso dar un ruidoso escándalo por medio de un embargo provisional y entregó *mi cuenta* á don Octavio Quesada, el cual en un santiamén promovió la demanda, y el juez ejecutor *ad hoc* don Juan M.^a Murillo trabó ejecución sobre el saldo de mi cuenta en el Banco de Costa Rica,—de lo cual algún empleado del establecimiento avisó,—y retirándose *victorioso*, dejó á otro juez ejecutor la tarea de ir á mi casa á embargar mis muebles. Hecho esto del modo más violento y como si se tratase de quien ha negado una cuenta, presenté en seguida al 2.^o juez ejecutor \$ 1,500 para que el embargo hecho se levantara, y así se hizo.

¡Qué triunfo el del señor don Ricardo Cooper y sus buenos encargados!

Ahora bien, dónde estaban esos mil y quinientos pesos?

Que responda el señor don Andrés Coronado, Subdirector del Banco de Costa Rica.

De la necedad relativa á que el Gobierno me haya regalado \$ 1,500 no tengo necesidad de tratar.

No soy yo de aquéllos que han solido aprovecharse de tales gangas.

Disimule U. la molestia que le he causado con este extenso relato *ab ovo gémino*, y mande á S. A. S.

Q. B. S. M.

JUAN F. FERRÁZ.

San José, 14 de Abril de 1891.

REMITIDOS.

UNA OBSERVACIÓN.

El 7 de Noviembre.—Este es el título del periódico órgano de nuestro partido, periódico que se publica quincenalmente y que dentro de poco será semanal. *El 7 de Noviembre* interpretando el sentimiento de los constitucionales debe abandonar ya la censura agria que lleva contra el actual Gobernante: lo dicho hasta hoy es bastante para que el jefe actual del Estado Licenciado don José J. Rodríguez, o bre como debe obrar, ya que se comprenda que es muy suficiente la crítica que hasta aquí se ha llevado. Este órgano necesita el apoyo de la sociedad, y como su misión es ser Independiente, debe abstenerse de chanzonetas y dedicarse en su mayor parte á exponer las verdaderas doctrinas de la verdadera democracia, por ser éstas las que palpitan en el corazón de los Independientes Constitucionales. Creemos que no debemos ser extraños á la

política porque la política es el material de nuestra empresa, pero ésta se llevará con cordura imparcialidad y circunspección, cual cumple á un periódico independiente, establecido para transmitir las palpitaciones de un pueblo celoso por su progreso y libertad.

Un independiente.

Señor Presidente de la República.

Las que nos hacemos el honor de dirigirnos á Ud., mayores de edad todas, casadas unas, solteras otras, de oficio de nuestro sexo y todas vecinas de la villa de Santa Cruz, muy respetuosas á Ud. manifestamos: que hemos visto en el periódico "El Herald" un memorial suscrito por algunos vecinos de este cantón, cuyo fin se encamina á la remoción de nuestro Jefe Político actual, señor don Ezequiel Escobar. Los motivos aducidos, señor Presidente, por los que suscriben el referido memorial, son de todo punto falsos, pues nosotras estamos muy al tanto de los procedimientos del señor Escobar. Es una persona digna y apreciable, no solamente como empleado sino también como particular. En los años anteriores hemos tenido autoridades, que si bien no hacían un daño directo al vecindario de este cantón, tampoco fomentaban su progreso. Tendía una la vista á su derredor, y no podía menos que ocultarse avergonzada al mirar tanta inmoralidad, paraba por una calle y tropezaba con gran número de ebrios y todo esto se toleraba *por no hacer mal á sus vecinos*, sin comprender que con esa conducta de la autoridad se les perjudicaba más, pues los vicios se iban arraigando más en los infelices á quienes se les permitía hacer su gusto. Hoy, señor Presidente, ya todo esto ha desaparecido casi totalmente, debido á los constantes esfuerzos de nuestro Jefe Político. En ocho meses próximamente que hace que está en este pueblo, ha hecho un hermoso rastro, con el cual ni soñábamos; ha cerrado el panteón que antes servía para que fueran á pastar los animales; y tiene en construcción el puente de "La Zanja", camino para Bolsón, puerto por donde se introducen todas las mercaderías á este cantón, así como también ha dado principio á la apertura de un camino carretero entre esta villa y el distrito de Santa Bárbara, uno de los más importantes y por donde en el invierno se caminará para Bolsón. Además de que los caminos todos están completamente sacados.

Á su criterio dejamos si tenemos ó no justicia para suplicar á Ud. se sirva sostener en su puesto al señor Escobar, pues hasta la fecha, es la primera autoridad que contamos como moral, progresista é imparcial, cualidades que nos hacen repetir á Ud. nuestra súplica de conservarlo en su puesto, con lo que le quedaremos muy reconocidas las que suscribimos.

Santa Cruz, Abril 6 de 1891.

S. P. de la R.

Magdalena Rosales B. Gertrudis M. de Alvarado. Clara A. de Bonilla. Cayetana Morales. Josefa Morales. Ramona B. de Deliyore. Francisca Prado. Matilde Bonilla F. Leona Aguilar. Rita Gómez. Juana Gutiérrez. Por mí y por las señoras Antonia Arias y Lastenia Pizarro, que no saben firmar, Josefa Arias.

Rogada de la señora Encarnación Granados y por mí, Rosa Obando. María Castillo. Indalecia González. Rogada por las señoritas Dominga Chavarría, Antonia Moraga y por la señora Salvadora Rodríguez, que no saben firmar, Clara A. de Bonilla. Guillerma Galagarza. Manuela Arrieta. Rogada de Adelina Hernández que no sabe firmar, Atanasio Guevara. Rogada de la señorita María Josefa Briones que no sabe firmar, lo hace la que aparece, Magdalena Rosales B. A ruego de la señora Felipa Ruiz y de la señorita Rufina Briceño que no saben firmar, Magdalena Rosales B. Suplicada de la señora María Rosales que no sabe firmar, Gertrudis M. de Alvarado. María Jesús Rodríguez. Rogada de la señorita Ramona Ortega que no sabe firmar, María Jesús Rodríguez. Margarita Morales. Por mí y por la señora María Jesús Chavarría que no sabe firmar, Mercedes Alvarez de Zúñiga. A ruego de la señorita María Espirita Rodríguez que no sabe firmar, lo hago yo Mercedes Alvarez de Zúñiga. Amelia Tenorio. A ruego de la señora Petrona Bonilla de Ruiz que no sabe firmar, Clara A. de Bonilla. Suplicado de la señora Francisca Zúñiga que no sabe firmar, Clara A. de Bonilla. Rogada de la señora Felipa Coronado que no sabe firmar, Ramona B. de Deliyore.

Distrito de Santa Bárbara.

A ruego de Nerea Montiel y Encarnación Chavarría, Juan Salas. Por Juana Mena y Joaquina Mena, Terencio Villafuerte. Por Gregoria Gutiérrez, Justa Mena, Rita Flores y Roberta Flores, Juan Salas. Por Ildefonso Hernández, Cayetana Ramírez, Petrona Cortés y Josefa Mena, Manuela Flores y Sacramento Villafuerte Terencio Villafuerte. Por Petronila Padilla, Raimunda Flores y María de Jesús Flores y la que firma, Catarina Ramírez. Por Agustina Mena, Micaela Barrantes, Jesús Villarreal y Segunda Villarreal, Juan Salas. Por Marcelina Villarreal, Micaela Villarreal, Petrona Busano, Josefa Busano y María Grijalva, Casimiro Ramírez. Por Rita Chavarría, Fruta Rivas y María Cortés, Juan Brenes. Por Sacramento Gutiérrez, Ignacia Chabarría y Anastasia Mena, Juan Salas. Por Josefa Villarreal, Belia Villarreal y Teresa Ramírez, Higinio Vega. Por Ascensión Núñez, Sebastiana Galagarza, Emilia Galagarza, Guillerma Galagarza y Filiberta Galarza, Tiburcio Galagarza. Por Francisca Galagarza é Isidora Galagarza, Ignacio Marín. A ruego de las señoras Catarina Leal, Francisca Rodríguez, Santos Gómez, Especta García, Antonia García, Juliana Gómez, Juana Rodríguez, Mercedes Juárez, Antonia Arroyo, Guillerma Guillén que no saben firmar, Mercedes Alvarado. Juliana Vásquez. Concepción Gómez.

EXTRACTO.

Siguiendo la costumbre de años pasados el señor Comandante del Cuartel de Liberia con el objeto de preparar la parada que debía haber en los días jueves y viernes santo, ordenó tocar llamada de tropa el primer día. Como no se presentaron todos los soldados que estaban en la obligación de verificarlo reiteró dicha orden el siguiente día. Tampoco esta vez fué

atendida la llamada y entonces aquel Jefe dió instrucciones al cabo Elizandro Aguilar y Ramírez para que citara á aquellos soldados, entre los cuales se contaban Francisco Mayorga, Rafael Castrillo, José Ramón Baldioceda, Francisco Palomino, Francisco Morales y Ramón Rodríguez. Al citar al señor Mayorga éste dijo: que no iba porque no estaba de alta; aludiendo al Comandante de la Plaza, manifestó: que no se metiera con él porque lo iba á *fregar* y agregó palabras tan indecorosas y ofensivas que no son para expresarlas en público. A pesar de su resistencia Mayorga fué conducido al Cuartel. Ya en el cuerpo de guardia el Sargento de la misma, obediendo instrucciones del oficial de semana, le presentó un rifle para que lo tomara y fuera á formar en la tropa que estaba situada en frente del Cuartel. Mayorga se negó á tomar aquella arma fundándose en que no estaba de alta; después dijo que la tomaría si le pagaban el día; y por último se negó rotundamente á obedecer á pesar de la oferta de reconocerle su día. A tal resistencia el referido Sargento tanto por la obstinación de aquel soldado en no acatar la orden que se le daba, como porque en alta voz amenazaba matar al Comandante de Plaza y pronunciaba frases denigrantes é impropias de la decencia y de la disciplina del cuerpo en que se encontraba, mandó al cabo que diera un varazo para que obedeciera, el cual no pudo caer sobre Mayorga porque descansó en el tabique junto al cual estaba aquel parado. Esta simple amenaza que nunca fué castigo, produjo el efecto que era de desearse.

Esta relación está legalmente comprobada con las declaraciones de los señores Salvador Rivas Cortez, Elizandro Aguilar Ramírez, Sixto Rovira Alvenda y José Centeno Blanco.

El Comandante del cuartel considerando que si no se castigaba aquel soldado que con su conducta imprudente comprometía el orden y daba malísimo ejemplo á la guardia que aquella falta, si no se corregía, sentaba funesto precedente contra la disciplina y la moralidad militar, fundado en el artículo 171 del Código Penal respectivo, ordenó arresto á Mayorga hasta por diez días, minimum de la pena que le correspondía por ser la primera falta y ser recluta, pues á haber sido militar conocedor de sus obligaciones, le habrían aplicado el castigo correspondiente al delito de insubordinación que fué el que cometió el mencionado Francisco Mayorga. Á los 7 días de estar arrestado éste, su padre don José Mayorga pidió que se levantara el arresto, petición que fué atendida inmediatamente, en consideración á las condiciones personales del padre del reo. Tal es en extracto la relación de lo acontecido con el referido Francisco Mayorga.

REPRODUCCION.

Exposiciones obreras.

Nada creo más práctico y útil al adelanto de los intereses obreros, como la celebración de esta clase de torneos industriales. Esas exposiciones pueden hacerse de carácter permanente, y entonces el artesano encuentra un centro, donde no solamente aprende á conocer nuevos modelos, á modificar y perfeccionar su arte, sino también un estímulo á sus propios trabajos, puesto que en esas exposiciones ó bazares del trabajo puede vender sus obras ó el producto de su industria. Bueno para el obrero y buenos también para el público son estos institutos. El público encuentra allí lo que necesita, sin sacrificar más dinero del que debe gastar, y alienta á la vez el trabajo artístico.

¡Cuántas veces el artesano necesitado de dinero para atender á apremiantes necesidades cae en garras del egoísmo ó de la avaricia, dando por mucho menos de su valor objetos que el público compra en otras partes á mayor precio!

En esas exposiciones el obrero puede presentar obras de carpintería, de sastrería, de herrería, hojalatería, joyería, zapatería y otros muchos objetos en los que nuestros artesanos con su natural talento alcanzan ya perfección y elegancia.

El que no tiene taller está atado á la voluntad de algún maestro, ó á dueños de establecimientos que le pagan á la buena de Dios, lo que caprichosamente se quiere. No tiene recursos, necesita pan y recibe lo que le dan. Es la ley del hambre, que obliga, que impulsa.

En la exposición permanente obrera, nada de eso. El artesano encuentra fácil salida á sus productos; haya estímulo á sus trabajos artísticos; allí están en provechosa lucha todas las competencias. Además, la Sociedad de Artesanos puede cobrar una pequeña comisión de un 2 o/o, á beneficio suyo, y adelantar al obrero una tercera parte del valor de los objetos puestos á la venta, y con la garantía de los objetos mismos.

Nada de sacrificios ni de penas para el artesano laborioso que desee vivir de su trabajo y adelantar su arte. En la exposición ó bazar permanente encontrará apoyo y estímulo; se acabarán así esos apuros que acongojan á una familia en las horas terribles de la vida; se apartará al honrado de los sombríos intentos en que la desesperación arrastra al vicio, al crimen, al cadalso.

¿No es este un medio fácil y justo de perfeccionar el arte nacional, de instruir, de educar al obrero, propaganda generosa, que le dará ahorros, incrementando la riqueza general, el trabajo y la felicidad del pueblo?

Hablamos siempre de proteger á la clase obrera, á la desheredada de la fortuna, á la más numerosa y digna de atenderse en la sociedad. Pues bien, éste es el camino.

Este es el camino para hacer raro el pauperismo, aquí en esta tierra de promisión, donde la naturaleza nos brinda en su abundante seno tantos medios de engrandecernos. Esa ola de muerte que periódicamente invade á los grandes centros europeos desprovistos de la materia prima que promueve alzas y bajas, cesación de trabajo, con suelos ingratos, eriales que en otros tiempos fueron campos fértiles como los nuestros, con inclementes climas, esa ola, no llegará nunca para nuestra América, imperio del sol, madre de la fecundidad universal, auxiliada ya por la incontrastable fuerza de las ciencias, de las artes, por el genio de sus habitantes, por su inagotable cordialidad.

Este es el camino para llegar á la prosperidad desarrollando los santos fines de la civilización y los milagros sorprendentes del trabajo.

Trabajo y próspera naturaleza riqueza son en nuestras manos. Riqueza fecunda y previsora destinada á matar en esta tierra, desde su origen, las luchas del proletariado, esos sangrientos conflictos entre el capital y la miseria que tan hondamente han conmovido á la sociedad de ultramar. Riqueza fecunda y previsora que abolirá los parasitismos y monopolios creando ese enjambre de trabajadores, nueva aurora del Nuevo Mundo, fuerza milagrosa destinada á nutrir cien ciudades, á alentar todas las iniciativas, á borrar las fronteras, á reunir océanos, á unificar las lenguas, las monedas, las medidas, los meridianos, los códigos y circulación fiduciaria, y á quitar á los ejércitos innecesarios los brazos que reclaman los surcos de los campos y los talleres del comercio y de la industria, devolviendo á ésta el hierro, espada, fusil ó cañón reforjado bajo la forma de arado, azada, piqueta, locomotora ó fábrica.

No son estos campos y vergeles, los destinados á servir de teatro al motín del hambre, sino de brillante trono, lleno de excelsa majestad, al levantamiento de las inteligencias hacia la aurora, y de inmenso poderío para las naciones hispano-americanas, que á su vez serán las creadoras de nuevas nacionalidades, brindando abrigo á todos los hombres que vengan á estas tierras á buscar el asilo sagrado de la fraternidad aliada con la libertad y la sin par munificencia de la perla de los mundos.

A tan nobles propósitos creo deben tender los patrióticos esfuerzos de las sociedades de artesanos creadas en Costa Rica con laudable empeño y perseverancia, y éste es el fin que mejor levantará la institución haciéndola, como ya lo es, simpática á los gobiernos, y á todas las personas que con toda sinceridad quieren el progreso y supremacía de estas sociedades.

Pero seamos prácticos y positivistas. El resultado fecundo del trabajo se basa en la instrucción y educación que se dé al obrero. Nuestros artesanos mejoran sus industrias, van ganando terreno. Hoy en todo Centro América se organizan los gremios buscando en la aso-

ciación, en el esfuerzo común, todas las ventajas del desarrollo y perfección de las industrias. En Costa Rica se forman sociedades de artes y oficios, como la de Heredia, que honra altamente á sus fundadores, como la de San José, de más larga data y seria organización, que prueban que es llegada la hora de abrirle á este laborioso pueblo todas las puertas que conducen al engrandecimiento y á la gloria.

Coincide mi pensamiento con el propósito de la "Sociedad de Artes y Oficios de Heredia, al promover la fundación" de un taller, de una escuela de artesanos, de una caja de ahorros y de una casa comercial de abarrotes, donde los artesanos encuentren todos los materiales de su arte y oficio." Mi idea sin embargo, lleva el beneficio más allá, puesto que facilita la venta del trabajo del obrero; le adelanta fondos; lo estimula para desarrollar sus ideas ó el vuelo de su fantasía.

La seria fundación de una escuela de Artes y Oficios se impone ya al Gobierno, puesto que el Congreso Nacional, con tanta liberalidad, cual la de ningún estado centro americano, ha abierto cuantioso crédito, suma respetable, en su presupuesto de instrucción pública. Y se impone tanto más, cuanto que además de la reconocida importancia de estos institutos, sirviendo de base á la creación de centros industriales en diversos puntos de la República, ellos vendrían á desarrollar más el genio, el carácter laborioso y la constancia del pueblo costarricense.

Y á eso tienden, también, esas exposiciones obreras de que he hecho mérito más arriba. Ellas nos dan base principal para poder formar valiosas colecciones de objetos del país, que bien pronto tendrá que asistir al grandioso certamen de Chicago que debe celebrarse en Octubre de 1893. Certamen de la civilización al cual no podemos rehusar nuestro concurso, ya por el carácter esencialmente americano que asume, cuanto porque esa es una ocasión solemne en que Costa Rica, como todo Centro América, deben presentar al mundo lo valioso de sus producciones y el carácter activo de sus habitantes, propio para lucir en las luchas de la paz y del progreso.

Los pueblos que de todos los confines de la tierra acuden presurosos á estos llamamientos de las grandes naciones, confirman con su asistencia, no sólo el puesto que reivindican en la civilización, sino la cooperación que deben á la historia del trabajo y al perfeccionamiento de los artefactos. Hay más. Existe un fin noble, un afán más civilizador, cual es ensanchar la fraternidad de los pueblos, estimular su progreso, activar los intercambios, desarrollar el imperio de las ciencias y de las artes, y para el caso de la Exposición de Chicago, ligar más estas repúblicas con el gran pueblo yankee, y operar más seguidamente con él cambios de sabiduría, de cordura, de trabajo, anhelos de bienestar y amplitud de todas las manifestaciones excel-

sas del espíritu y aumento de la riqueza de estos países.

Desde hace más de veinte años los estados hispano-americanos han concurrido á las exposiciones internacionales. El resultado ha sido que sus productos son hoy más conocidos, más buscados; el resultado ha sido la implantación en todos estos países de fábricas y talleres que nos irán dando la independencia de la industria extranjera que nos envía nuestras materias primas convertidas en caros artefactos, no siempre adaptados á nuestros usos, costumbres, gustos y climas. Fibras de todas clases que de aquí se envían á los mercados europeos, nos vienen bajo la forma de telas que no llenan las exigencias de nuestro comercio bajo el punto de vista del yardaje; de los colores, de las resistencias á las diversas intemperies de los climas, aumentando el flete y derechos aduaneros los pesados y costosos empaques. Lo mismo puede decirse del calzado, mobiliario, licorería, ferretería, perfumería, joyería, abarrotes, velas, jabones, y otros muchos artículos que mediante el aprendizaje que nos suministran las exposiciones y los resultados de las escuelas de artes y oficios, pueden fabricarse en estos países y competir con los artículos extranjeros.

Comencemos, pues, por las exposiciones obreras, para poder concurrir después, con provecho y honra á la exposición americana de 1893; ¡qué punible indiferencia sería no contribuir estos países al extraordinario acontecimiento que hace cuatro siglos hizo surgir el Nuevo Mundo del seno de las olas! Para ese gran día la civilización prepara la más imponente manifestación, los pueblos del Norte su grande exposición internacional de Chicago, y los pueblos iberoamericanos, hijos de la gran nación que completó el planeta con el hallazgo de América, harán resonar sobre sus gigantescos volcanes, en toda la extensión de sus campiñas y en la orla dilatada de sus mares, el regocijo de esta gran fiesta y la sanción suprema de las glorias del inmortal Genovés.

Puntarenas, Abril 3 de 1891.

DAVID J. GUZMÁN.

(De *El Obrero*.)

GACETILLAS.

UN despacho de Orán dice que se ha descubierto un enorme reservorio de agua á 120 pies de profundidad en el Goles, estación de una pequeña caravana en medio del desierto de Sahara. Este descubrimiento se hizo por cierto número de trabajadores que recavaban un pozo en ese punto; hasta ahora da cuarenta galones de agua potable por minuto y hay la creencia que si se le dan dimensiones á la excavación abastecería tanto cuanto fuese necesario.

DÍCESE que el Gobierno de Italia está resuelto á que si el Gobierno de los EE. UU. no contesta muy pronto su última nota intimará al Sr. Porter, Ministro Americano, evacúe el país, y retirará de Wáshington su legación, dejando á cargo del Ministro inglés todos los asuntos pendientes entre los dos países.

DÍCESE en Roma que si el Gobierno de los EE. UU. no contesta el último mensaje del Ministro Rudini, Italia cerrará sus relaciones diplomáticas con este país; pero aquí todos creen que esto es *canard*.

SONETO. El siguiente precioso soneto fué escrito en 1856 por el ilustre poeta don Rafael Pombo, Secretario de la Legación de Nueva Granada en Costa Rica, al despedirse de este país y con motivo de la guerra que sostenía entonces contra el filibustero Walker.

¡COSTA RICA, ADIOS!

¡Adiós, modesta, hospitalaria cuna
De honrados y valientes!—Quiera el cielo
Que el sudor, noble lluvia de tu suelo,
Amase en tu horizonte la Fortuna.
Tú, pobre en todo,—rica cual ninguna
En dignidad—has estrellado el vuelo
Del Buitre; y admirándote modelo
Hoy todo hidalgo corazón se anuda.
¡Hija menor de la ultrajada raza!
Mi patria, de su hermana se gloria,
Y en el abrazo que te doy te abraza:
Y hoy, al decirte adiós, es mi agonía
Pensar que en el turbión que aun te amenaza,
Yo con tu sangre no uniré la mía.

RAFAEL POMBO.

San José, Jnnio 13 de 1856.

NOVEDADES DE POLICÍA.

DIA 6.

Detenidos:

- 1 por haber golpeado á una muger y faltas á la Policía.
 - 12 „ embriaguez.
 - 1 „ portación de una manopla que tiene revólver y un puñal.
 - 1 „ maltratamiento á su esposa.
 - 4 „ riña.
 - 1 „ orden de la Agencia.
 - 2 „ sospechas de que hayan herido gravemente con un puñal á un individuo.
 - 1 muger, por faltas á la Policía
- Alumbrado:* 54 luces.

DIAS 7 Y 8.

- 2 por escándalo.
- 1 muger, por sospecha de hurto de una portamonedada.
- 1 „ „ embriaguez y escándalo.
- 1 „ „ orden de la Agencia.
- 1 hombre, „ faltas á la Policía.
- 1 „ „ haber polpeado á un individuo.

Citados:

- 1 muger, por ocultación de una niña.
- 1 „ „ haber dado una pedrada.
- 1 por juego de billar á horas prohibidas.

1 „ tener en uso un coche sin matrícula ni tarifa.

Alumbrado: 46 luces.

El Secretario de la Policía,
MARTÍN JIMÉNEZ G.

FINCA MODELO.—Se ha firmado un contrato entre el señor Ministro de Fomento y don Eusebio Rodríguez por el cual el Gobierno concede á dicho señor Rodríguez un empréstito de \$ 25,000 para formar una finca modelo en los terrenos que posee situados en el territorio de San Carlos, en la cual establecerá cultivos de café y los más que á su juicio se adapten al clima y condiciones de aquella localidad, así como también las industrias que con tales cultivos se relacionan.

EL jueves 23 del corriente se venderán al mejor postor por la Secretaría de Hacienda y Comercio los siguientes especies fiscales de la emisión antigua:

28,745	tarjetas postales de 4 centavos
57,675	sobres „ „ 10 „
36,200	„ „ „ 5 „

Las propuestas deben dirigirse á la Secretaría en pliego cerrado y sellado hasta las doce del día indicado.

LA GOLONDRINA.

Mensajera peregrina
Que al pie de mi bartolina
Revolando alegre estás:
¿De dó vienes, golondrina?
Golondrina, ¿á dónde vas?

Has venido á esta región
En pos de flores y espumas.
Y yo clamo en mi prisión
Por las nieves y las brumas
Del cielo del Septentrión.

Bien quisiera contemplar
Lo que tú dejar quisiste,
Quisiera hallarme en el mar,
Ver de nuevo el Norte triste;
Ser golondrina y volar.

Quisiera á mi hogar volver
Y allí, según mi costumbre,
Sin desdichas que temer,
Verme al amor de la lumbre
Con mi niña y mi mujer.

Si el dulce bien que perdí
Contigo manda un mensaje,
Cuando tornes por aquí,
Golondrina, sigue el viaje
Y no te acuerdes de mí!

Que si buscas, peregrina,
Do su frente un sauce inclina
Sobre el polvo del que fué,
Golondrina, golondrina,
No lo habrá donde yo esté.

No busques, volando inquieta,
Mi tumba oscura y secreta;
Golondrina, ¿no lo ves?
En la tumba del poeta
No hay un sauce ni un ciprés.

JUAN CLEMENTE ZENEA.

“SE NOS ha informado que en la calle, frente de la puerta del Colegio de Señoritas de esta capital, forman corro numeroso muchos galancetes de catorce á veinte años, con el fin de ver entrar y salir á las colegialas, ha-

ciéndoles muchos extremos de adhesión propios del caso. Como esto, por agradable que sea para esos galancetes, es impropio y reprochable, se hace necesario que el policial de la cuadra disuelva esos grupos que faltan al respeto debido á las jóvenes y al establecimiento de enseñanza referido.”

“EL PABELLÓN de Costa Rica construido para la Exposición de París, y que permanecía en el puerto de Limón ha empezado á ser trasladado á la capital. Se nos dice que con sus materiales han llegado cargados tres carros el día de hoy. No sabemos que destino va á dar el Gobierno á ese bonito edificio. Nos parece que estaría bueno para local de una Academia científico-literaria”.

“NUESTRO estimado amigo don Próspero Calderón salió hoy á las seis para Limón donde se embarcará para Europa. El objeto de su viaje es estudiar el grabado é importar á su país un arte precioso cuya falta se hace sentir. Dada la firme voluntad y tesón del viajero, el Gobierno ha obrado acertadamente apoyando aspiraciones que redundarán en provecho del país.”

(De El Imparcial.)

AVISOS.

VENDO mi casa de habitación, veinte varas de la esquina del mercado, calle del Telégrafo n° 46, propia para comercio ó para habitación de una familia numerosa.
Heredia, Abril 13 de 1891.

Bernabé Lizano.

5 v.—1

SUPLICA.

El infrascrito se propone escribir la **Historia de Costa Rica**, desde los tiempos antiguos hasta hoy.

Para ello apela al patriotismo de todas las personas que tengan á bien ayudarle en su tarea, facilitándole libros, periódicos y toda clase de documentos que tengan relación con el asunto, advirtiendo que oportunamente serán devueltos á sus poseedores.
San José, Abril 9 de 1891.

Francisco Montero B.

3—3

José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7ª Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.

AVISO.

En la calle real, frente al Molino, en Cartago, vendo una casa grande, con comodidades para habitación y para establecimiento de comercio.

Para precio y condiciones, entenderse, en la misma ciudad, casa n° 131, Oeste, con

José M^a Castillo.

3—3

BODEGA.

Se alquilan dos locales espaciosos y secos, propios para bodega y situados en parte céntrica de esta ciudad. Para pormenores entenderse con don Isidro Marín.

10 v. 2

AVISO.

El domingo 5 del corriente mes se me desaparecieron de un potrero de Cartago, unos bueyes hoscos, nuevos, gordos, cachos al tiro, gruesos y cortos, aperillados ambos, uno atorunada ó más grueso que el otro. El más delgado tiene un tumor ó hinchazón en el muslo izquierdo y algunas pintas blancas hacia la barriga.

Doy \$ 10 de gratificación á quien me los presente, ó \$ 5 á quien siquiera me dé noticia cierta del paradero de los bueyes.

Cartago, 11 de Abril de 1891.

Juan Arias Mata.

3 v. 2.

UNA BUENA GRATIFICACION

se dará al que dé noticia de un potro doradillo, dos patas blancas, como de tres años, entero, andadura fino senceño, como de siete cuartas de alto, sin fierro, de crin corta.

San Isidro de Heredia.

RAMÓN RODRÍGUEZ.

3 v. 2

VENDO

Un solar de 13½ varas de frente por 50 de fondo más ó menos, con una casa media agua, dividida en dos departamentos, situada al pie de Cuesta de Moras de esta ciudad.

San José, Abril 6 de 1891.

VÍCTOR OROZCO.

5—3

OPORNUNIDAD.

A quinientas varas al Sur del Parque Central en la calle del General Fernández, poseo una buena finca que pienso venderla por lotes, propios para construir casas.

Para precios y demás informes dirigirse á mi casa, esquina Sudeste de la plaza del Hospital.

RAFAEL RETANA.

3 v. 3.

TIP. NACIONAL.